



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

# **PLAN DE TRABAJO** **2022-2026**

---

EDGAR CORZO SOSA

## VISIÓN

Reforzar la presencia y posicionamiento del Instituto en el ámbito universitario, así como en el sector público y privado del país, a través de su participación jurídica e institucional y mediante la investigación interdisciplinaria y aplicada, para ofrecer mejores soluciones a los problemas de nuestra sociedad plural y heterogénea.

## MISIÓN

Fortalecer el liderazgo académico del Instituto a nivel nacional e iberoamericano e incrementar su presencia en el ámbito universal, mediante la consolidación académica de la investigación aplicada y la difusión del conocimiento contextualizado y no primordialmente abstracto.

## EJES ESTRATÉGICOS

### PRIMERO

CONVIVENCIA ENTRE LO JURÍDICO Y LO INTERDISCIPLINARIO EN LA INVESTIGACIÓN

### SEGUNDO

IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN EFECTIVA

### TERCERO

CONSOLIDACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

### CUARTO

CONSTITUCIÓN DE LA RED JURÍDICA UNIVERSITARIA PARA ABORDAR TEMAS TRASCENDENTES DE LA UNIVERSIDAD Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL

### QUINTO

POSICIONAR AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, JUNTO CON LA UNAM, EN EL ESCENARIO MUNDIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

# CONTENIDO

<b>Primer Eje Estratégico. Convivencia entre lo jurídico y lo interdisciplinario en la investigación</b>	<b>3</b>
Estación Noroeste de Investigación y Docencia Héctor Felipe Fix Fierro (ENID)	6
<b>Segundo Eje Estratégico. Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión Efectiva</b>	<b>8</b>
Propuesta a la Coordinación de Humanidades para el establecimiento del Seminario Transdisciplinario sobre Igualdad e Inclusión en el Entorno Universitario	9
Programa Permanente de Formación Continua en Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión Efectiva	10
Establecimiento de líneas editoriales específicas	10
Creación de la “Cátedra Extraordinaria María Cristina Salmorán de Tamayo de Igualdad de Género e Impartición de Justicia”	10
Establecimiento del “Premio María Lavalle Urbina” a tesis doctorales en materia de derecho y género	11
<b>Tercer Eje Estratégico. Consolidación del Desarrollo Institucional</b>	<b>12</b>
Biblioteca Jorge Carpizo	12
Política editorial	15
Mejoramiento y renovación de la infraestructura informática y sistematización de procesos académicos administrativos en el IJ	18
Docencia	20
Extensión y vinculación	20
Agenda de Deliberación Institucional (Claustro Académico)	21
Formación de recursos humanos	21
<b>Cuarto Eje Estratégico. Constitución de la Red Jurídica Universitaria para abordar temas trascendentes de la Universidad y de la sociedad en general</b>	<b>24</b>
<b>Quinto Eje Estratégico. Posicionar al Instituto de Investigaciones Jurídicas, junto con la UNAM, en el escenario mundial de los Derechos Humanos</b>	<b>27</b>

## **PRIMER EJE ESTRATÉGICO**

# **CONVIVENCIA ENTRE LO JURIDICO Y LO INTERDISCIPLINARIO EN LA INVESTIGACIÓN**

En los últimos años, empezando a partir del 2006, el modelo de investigación ha transitado de uno tradicional por áreas jurídicas a uno orientado por Líneas de Investigación Institucionales que llevan por objeto el análisis del derecho como instrumento transformador desde diversas disciplinas. Existen, a la fecha, 19 Líneas de Investigación, de las cuales 3 ya no se encuentran en función y el resto se mantienen realizando diversas actividades.

5 de estas Líneas de Investigación Institucionales están dedicadas a la enseñanza del derecho (derecho romano, estudios empíricos del derecho y metodología de la investigación jurídica, entre otras) y las restantes 14 al estudio de problemas sociales desde la perspectiva jurídica y de derechos humanos, encontrándose entre ellas temas como Democracia, Inteligencia artificial, Economía informal, Conflictos socioambientales, Materia energética, Migración y Movilidades, por señalar algunos.

Estas líneas cuentan, a partir del 19 de junio de 2020 en que fueron aprobadas por el Consejo Interno, con unas Reglas que les dan formalidad y homogeneidad en el trabajo grupal. En ellas se establece que una Línea de Investigación se conforma por un mínimo de 3 investigadores que investigan fenómenos comunes de relevancia jurídica con una aproximación interdisciplinaria, transdisciplinaria o multidisciplinaria. También quedó establecido que las Líneas deberán contar con un Plan de Trabajo anual, obtener productos académicos mínimos, deberán rendir un Informe anual de trabajo y pueden contar con apoyos institucionales que van desde la facilitación de salas y aulas hasta el pago de boletos de avión y viáticos, financiamiento de becas y pagos de gastos por concepto de catering para la organización de congresos o seminarios.

Esta forma de organización de la investigación ha dado resultados positivos, pues en ella se analizan temas de relevancia nacional y, al mismo tiempo, se hace desde el punto de vista inter, trans y multidisciplinario. Considero que debe continuar realizándose, pues el derecho puede comprenderse desde estas perspectivas que completan la investigación jurídica tradicional.

No obstante lo anterior, esta perspectiva de estudio de los fenómenos jurídicos no aborda todos los aspectos esenciales del derecho, sin los cuales no es posible entenderlo, ya que más bien está guiada por los temas de actualidad o de coyuntura. Se puede investigar el impacto ambiental de las empresas como problema de actualidad, pero sino se aborda el análisis de lo que es una sociedad mercantil, base jurídica de las empresas, no se podrá comprender el alcance de lo que pueden o no hacer. Se puede analizar la democracia y los actores de la representación e instituciones políticas, pero si no se investiga la normatividad con la cual se construyen las formas de representación no se tendrá la visión completa ni los

alcances de esa representación. Lo mismo puede decirse si se estudia el impacto de las sentencias de amparo en las decisiones del Ejecutivo federal, ya que si no se conoce lo que es el juicio de amparo y sus reglas de funcionamiento, difícilmente podrá determinarse correctamente el alcance de la resolución de un juez federal.

Al ser los temas de las líneas de investigación institucionales de actualidad o coyunturales, hace que estemos destinados a crearlas permanentemente. No hay una línea de investigación institucional, por ejemplo, que nos ayude a analizar desde lo jurídico la exposición al riesgo de las empresas de servicios financieros, por lo que tendría que crearse para así estar en condiciones de seguir a donde nos lleve la actualidad.

Por tanto, considero que el método de organización de nuestra investigación debe continuar con las líneas de investigación institucionales, pero al mismo tiempo debe mantener la perspectiva jurídica en su esencia, relacionándola o no con otras ciencias, como las sociales, pero sin dejar de abordar el estudio del derecho en sus fundamentos.

Tampoco podemos perder de vista que la investigación está fuertemente vinculada a la docencia. Un investigador que da clase en la Facultad de Derecho, como es nuestra obligación, debe transmitir los conocimientos más avanzados que esté investigando sobre la materia que imparte. Y la organización de la docencia en la Facultad de Derecho, y en la mayor parte del país, no se basa en los temas que abordan las líneas de investigación institucionales, sino en áreas específicas del derecho, por tanto, el investigador también debe llevar a cabo, y de hecho los lleva, proyectos de investigación relacionados con las áreas sustantivas del derecho.

Lo anterior no significa volver a la investigación parcelada de cada una de las especialidades del derecho, pues las diversas materias jurídicas están relacionadas entre sí. El derecho constitucional está fuertemente relacionado con el derecho administrativo, o con el derecho internacional público; el derecho fiscal con el administrativo; el derecho civil con el mercantil, o el derecho del trabajo con el de la seguridad social, por señalar solo algunos ejemplos. Por tanto, una forma que de organización de la investigación que da respuesta a esta permanente relación entre disciplinas jurídicas es la que se construye con base en tres grandes apartados: derecho público, derecho privado y derecho social.

La propia interacción que se produce entre las diversas disciplinas al interior de estas tres grandes áreas, la cual también puede abordar temas de actualidad, producirá investigación colectiva, con independencia que también tendrán cabida los proyectos de investigación individuales. Este modelo de organización aparte de promover la interacción entre las diversas especialidades del derecho posibilita una interacción con las líneas de investigación institucionales. De esta manera, podrán abordarse temáticas actuales desde diversas aproximaciones al fenómeno jurídico mediante las líneas de investigación institucionales pero, al mismo tiempo, podrá continuarse construyendo el derecho en su esencia a través del derecho público, derecho privado y derecho social. Esta relación existente entre las líneas de investigación institucionales y las áreas del derecho ya quedó de manifiesto con la creación que tuvo que efectuarse recientemente de una línea de investigación que lleva como objeto de estudio las temáticas relacionadas con el derecho privado. No es opción,

tampoco, crear otras dos líneas de investigación relacionadas con temas de derecho público y de derecho social, pues seguirá quedando vacío el análisis del derecho en su esencia.

Para concretar este eje estratégico deberá realizarse lo siguiente:

1. Con base en una nota conceptual que enmarque correctamente el alcance de lo que se pretende, se analizará y llevará a cabo el procedimiento para la creación de las siguientes tres áreas: derecho público, derecho privado y derecho social, elaborándose una guía para su organización y desarrollo de sus actividades.
2. Como tres de las actuales líneas de investigación institucionales ya no están en funcionamiento, quizá por la coyuntura del tema u otra razón, se realizará un diagnóstico sobre la idoneidad, productividad y tiempos de las líneas de investigación en actividad.
3. Se realizará un análisis de las investigaciones individuales que están desarrollando actualmente los investigadores, para determinar si algunas de ellas están en relación con el derecho público, privado o social.
4. Abrir a nuevos proyectos, individuales o colectivos, las tres áreas del derecho.
5. Realizar un seminario semestral en cada una de las áreas del derecho, contando con el apoyo de las diferentes áreas de gestión administrativa del Instituto.
6. Vincular a los técnicos académicos a una de las tres áreas del derecho, a efecto que puedan intervenir en los proyectos que se tengan, y continuar avanzando en su formación. Contar con el apoyo de becarios y prestadores del servicio social en auxilio de las actividades al interior de estas áreas, quienes están iniciándose en las labores académicas.
7. Establecer los puntos de conexión entre las líneas de investigación institucionales y las tres áreas del derecho, a efecto de buscar su interacción.
8. Dotar de financiamiento a los proyectos inscritos en las tres áreas del derecho, de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Para continuar realizando investigación jurídica que dé respuesta a los desafíos que se presentan en nuestra sociedad de hoy y de un mañana muy próximo, se propone la siguiente línea de investigación, la cual tendrá que ser aprobada por el Consejo Interno del Instituto, bajo las reglas al respecto establecidas.

El tema de esta propuesta tiene que ver con los derechos humanos y neurociencias en la era digital. La neurociencia ha dado grandes pasos en el mapeo del cerebro y en el análisis de su comportamiento. Ya se ha logrado, por ejemplo, la implantación de electrodos en el cerebro para obtener una “Estimulación Electrónica Profunda”, y así contrarrestar enfermedades

como Alzheimer, Parkinson, Epilepsia o Esquizofrenia. A estos avances hay que adicionarle los propios de la inteligencia artificial, en los que hemos visto progresos relevantes en la conexión cerebro-computadora. Cabe aclarar que el tema que se propone va mucho más allá del tema de la inteligencia artificial, pero de cualquier forma entrará en interacción con el mismo.

Debemos tomar en consideración, igualmente, el ambiente digital de nuestro actual entorno personal y social, en el que el uso de las tecnologías de la información y comunicación han tomado un lugar ineludible, haciendo de lado, cada vez más, nuestra voluntad. Con la pandemia, hemos dado un salto de diez o más años en el aprendizaje de las nuevas tecnologías, sin importar la generación a la que se pertenece.

Como consecuencia, la persona está cada vez más comprometida, pues la privacidad máxima de ella es lo que piensa, pero ahora ya empieza a ser posible descifrarlo o manejarlo. En este sentido, no podemos dejar de considerar que existen “serios y graves riesgos” de manipulación, uso indebido o abusos. Los intereses comunes pueden trastocarse por intereses patrimoniales, comerciales o particulares. Por tanto, resulta indispensable introducir el elemento regulador, desde los derechos humanos, los neuroderechos, no para frenar los avances de la ciencia, sino para encausarlos debidamente, señalando ámbitos de protección o límites, pero, también, aspectos relacionados con la bioética, buscando reflexión crítica sobre los conflictos éticos provocados por este desarrollo de las ciencias. Como puede advertirse, el tema tiene una clara proyección interdisciplinaria. Es derecho, pero también neurociencia e igualmente desarrollo tecnológico.

Para la realización de esta línea de investigación no se parte de cero, ya que contamos con unas primeras reflexiones en el reciente número 46 de *Cuestiones Constitucionales Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, editada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

## **Estación Noroeste de Investigación y Docencia Héctor Felipe Fix Fierro (ENID)**

La ENID comenzó sus actividades en 2015 y fue hasta hace un par de meses, en junio, en que finalmente se inauguró el edificio que la albergará en Tijuana, Baja California. Durante todo este tiempo ha habido avances en las actividades académicas y de formación de recursos humanos. Ahí tienen origen dos líneas de investigación institucionales, una sobre Territorio, Vino y Derechos, y la otra relativa a México. Nación, Estado y Comunidad. Además, ahí se han creado tres grupos de trabajo y se han publicado diversas obras. Llama la atención que se han matriculado 17 estudiantes en el programa de Doctorado, con sede en la ENID, y ya se cuenta con 6 graduados, 1 egresado y 10 estudiantes inscritos.

Se trata de un proyecto de investigación con potencia. La Universidad y el Instituto han realizado esfuerzos intensos para que este proyecto sea una realidad. Corresponde ahora continuar con el esfuerzo para ver el inicio de este nuevo gran proyecto.

Por principio de cuentas, hay que terminar de perfilar los acabados del piso superior ya que, al día de hoy, todavía no están terminados, a efecto de poder realizar todas las actividades en ese edificio.

Las actividades de formación académica llevan buen camino, por lo que habrá que centrar más la atención, como lo decimos en los apartados correspondientes, en la Biblioteca y en los sistemas informáticos.

El gran reto, desde mi punto de vista, es llenar el recinto con personas investigadoras y actividades de investigación, con proyectos de gran envergadura que permitan generar recursos extraordinarios para hacer autosustentable la propia ENID. En este sentido, considero que si bien el proyecto nació con una clara vocación fronteriza y migratoria, es hora de abrirlo a las diferentes áreas del derecho y a las líneas de investigación institucionales, sin descuidar, por supuesto, los orígenes que lo llevaron a su creación. De esta manera, las personas investigadoras del edificio del IJJ en Ciudad de México podrán realizar sus actividades igualmente en la ENID. De esta forma, es probable que la investigación en la Estación Noroeste se incremente de forma considerable.

Por otra parte, también es momento de sacar las consecuencias de encontrarnos en una Estación regional, del Noroeste. Por tanto, también debe abrirse a las Universidades de la zona noroeste del país, para que su personal pueda realizar estancias de investigación en la ENID. La Estación Noroeste está llamada a ser el Centro de Investigación Jurídica del Noroeste del país y tenemos esa visión porque de una revisión rápida a los portales de Internet de las principales Universidades de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Durango y Nayarit, se advierte que en su mayoría sólo cuentan con docentes y no con personas investigadoras. Son los propios docentes los que tienen que realizar labores de investigación, por tanto, les vendría muy bien realizar estancias de investigación en la ENID para avanzar en su formación de investigación. La ENID tendría que concretar los correspondientes Convenios de Colaboración con tales Universidades, generando con ello recursos extraordinarios.

De igual manera, la ENID, como desde su origen fue pensado, es la puerta de entrada a los Estados Unidos, así que estoy seguro de que se podrán seguir celebrando Convenios de Colaboración con Universidades norteamericanas, abordándose aspectos fronterizos, de migración o cualquier otro. También tenemos la gran oportunidad de celebrar actividades con todas las Extensiones de la UNAM en los Estados Unidos, sobre todo que quien coordina estas actividades es un Exdirector del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Jorge Madrazo Cuéllar. Así, estoy seguro de que las relaciones que las Extensiones han logrado durante todos estos años podrán ser de gran utilidad a la ENID y viceversa.



## SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO

# IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN EFECTIVA

La política que en esta materia llevará a cabo el Instituto, además de seguir los lineamientos y directrices universitarios que se han elaborado, se hará con base en dos aspectos. El primero de ellos tiene que ver con una política de cero tolerancia y el segundo con la inclusión y diversidad.

En concordancia con los principios universitarios de respeto, tolerancia, diversidad e inclusión, habrá una política institucional transversal de cero tolerancia a cualquier forma de violencia, con especial énfasis en aquellas por cuestiones de género, así como a toda forma de discriminación. Las violencias, señaladamente aquellas originadas por cuestiones de género, son conductas que lastiman a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, por lo cual no tienen cabida en los espacios y las relaciones entre universitarias y universitarios, tal y como se sostiene en diversos documentos universitarios, destacando el Documento Básico para el Fortalecimiento de la Política Institucional de Género de la UNAM y los Proyectos 1, 2, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El respeto entre las y los universitarios debe ser una guía en las relaciones entre el personal académico y administrativo, así como hacia cualquier otra persona e incluso, en armonía con el derecho a la libertad de investigación, como resultado de la labor sustantiva del Instituto.

Por otra parte, la esencia de la Universidad es su pluralidad y diversidad, por lo que se generará una política institucional transversal en favor de la inclusión y la diversidad de ideas, opiniones, líneas de investigación y personal académico y administrativo, buscando en todo momento el respeto pleno a los derechos humanos de todas y todos los integrantes de la comunidad del Instituto e incidiendo en la generación de cambios culturales, administrativos, de infraestructura, presupuestales, sustantivos y estructurales que garanticen una inclusión efectiva y un respeto irrestricto a las personas por cualquier forma de diversidad. Lo anterior, articulado y en armonía con el Eje 1 “Comunidad universitaria igualitaria, con valores, segura, saludable y sustentable”, el Programa 1.2 “Igualdad de género, no discriminación e inclusión a la diversidad” y los Proyectos 1, 2, 3, 8, 9, 10, 13, 14, 15 y 17 del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Para concretar la anterior política institucional mantendremos como objetivo principal la paridad de género y diversidad en la incorporación de personal académico y equipo directivo. Cabe señalar que esta propuesta tendrá relación con el Laboratorio Nacional Diversidades, el cual tiene un campo de actuación mucho más amplio, que ya existe en el Instituto.

En la actualidad, el Claustro Académico del Instituto está conformado por 66 investigadores y 41 investigadoras, lo que representa el 62% de hombres y el 38% de mujeres. Lo anterior confirma la necesidad de generar mecanismos que aseguren la paridad de género mediante la incorporación de un mayor número de personal académico del sexo femenino, así como no binario. Por lo que hace a la estructura orgánica, se designará al personal del cuerpo directivo atendiendo a un estricto criterio paritario.

Como acciones específicas, se proponen las siguientes:

### **I. Propuesta a la Coordinación de Humanidades para el establecimiento del Seminario Transdisciplinario sobre Igualdad e Inclusión en el Entorno Universitario**

El desarrollo de la investigación es una de las tareas esenciales de la Universidad Nacional Autónoma de México y la diversidad y pluralidad de disciplinas que en ella se abordan son parte de su fortaleza. En el caso de la igualdad de género y la inclusión, es necesario generar espacios para la discusión de ideas y la generación de propuestas capaces de incidir en la construcción de un entorno universitario cada vez más incluyente en el que todas las personas puedan desarrollar sus tareas en condiciones de libertad e igualdad.

Para lograr lo anterior, y como una sugerencia que en su caso podrá hacer suya la Coordinación de Humanidades, pero en la que estamos dispuestos a apoyar, sería importante el establecimiento de un Seminario Transdisciplinario que tenga como objetivo principal el estudio, investigación y elaboración de propuestas que abonen directamente al entorno universitario y a las relaciones interpersonales entre los distintos miembros de su comunidad. Para ello, podrían participar las siguientes entidades y dependencias:

- Coordinación de Humanidades
- Coordinación para la Igualdad de Género
- Instituto de Investigaciones Económicas
- Instituto de Investigaciones Filosóficas
- Instituto de Investigaciones Sociales
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
- Facultad de Derecho
- Facultad de Economía
- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Estudios Superiores Acatlán
- Facultad de Estudios Superiores Aragón
- Centro de Investigaciones y Estudios de Género
- Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género

En lo sustantivo, el Seminario deberá contar con un programa de temáticas, actividades y personas para participar en la construcción de documentos y materiales que sean de utilidad para toda la comunidad universitaria.

## 2. Programa Permanente de Formación Continua en Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión Efectiva

Si el objetivo es incidir efectivamente en la construcción de una cultura en materia de igualdad, inclusión y no discriminación, es necesario configurar un programa de formación articulado y no reducir la incidencia del Instituto en esta materia a la organización de eventos académicos aislados que no necesariamente encuentran una lógica entre sí y que incluso, por momentos, podrían ser contradictorios. En este sentido, el compromiso del Instituto tiene que ser el de colaborar en la formación continua de recursos humanos conscientes de estos temas y convencidos del carácter de estos como valores y principios universitarios fundamentales.

Para lograr esto, se realizará una convocatoria abierta entre el personal académico del Instituto, así como con personas expertas y externas en temas de igualdad, inclusión y no discriminación para la elaboración de un programa permanente de formación continua, presencial, híbrido y a distancia, a partir de la organización de los siguientes tipos de contenidos académicos: Cursos, Talleres, Diplomado, Simposios, Congresos.

## 3. Establecimiento de líneas editoriales específicas

Una de las principales tareas del Instituto de Investigaciones Jurídicas consiste en la divulgación de sus investigaciones a partir de uno de los programas de publicaciones en materia jurídica más relevante de México y de los países de habla hispana. Gracias a esto ha sido posible llevar a miles de personas parte importante del conocimiento jurídico desarrollado en la Universidad. Fortaleceremos el programa de publicaciones mediante el establecimiento de tres líneas editoriales específicas que permitan el fomento al desarrollo de investigación original en los siguientes temas:

- Derecho y Género
- Derecho e Inclusión
- Derecho y Diversidad

## 4. Creación de la “Cátedra Extraordinaria María Cristina Salmorán de Tamayo de Igualdad de Género e Impartición de Justicia”

La vinculación del Instituto con instancias externas a la Universidad debe ser una oportunidad para fortalecer y potenciar el trabajo desarrollado por las personas investigadoras. De igual manera, este ejercicio debe ser visto como la ocasión para enriquecer los distintos enfoques y puntos de vistas de su personal académico en beneficio de la sociedad mexicana.

Con el objetivo de desarrollar un programa de actividades académicas tendiente a destacar los avances y pendientes en los temas relacionados con la igualdad de género en la impartición de justicia, se establecerá la “Cátedra Extraordinaria María Cristina Salmorán de Tamayo de Igualdad de Género e Impartición de Justicia”, la cual lleva el nombre de la primera Ministra en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y quien, en 1984, presidió varias sesiones del Pleno con carácter de decano, función que por primera vez ejerció una mujer. La Cátedra estará conformada por las siguientes instituciones:

- Universidad Nacional Autónoma de México
- Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Instituto de Investigaciones Jurídicas
- Unidad General de Igualdad de Género

## 5. Establecimiento del “Premio María Lavalle Urbina” a tesis doctorales en materia de derecho y género

Con la finalidad de fomentar el estudio y la investigación en materia de derecho y género, se establecerá un premio a la mejor tesis doctoral en estos temas. Se propone que el premio lleve el nombre de María Lavalle Urbina, primera mujer titulada como abogada en el estado de Campeche, primera magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales y primera mujer en presidir el Senado de la República. El premio consistirá en una cantidad en numerario, un diploma y una medalla.

### Acciones específicas

- 1. Propuesta a la Coordinación de Humanidades para el establecimiento del Seminario Transdisciplinario sobre Igualdad e Inclusión en el Entorno Universitario.*
- 2. Programa Permanente de Formación Continua en Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión Efectiva.*
- 3. Establecimiento de líneas editoriales específicas.*
- 4. Creación de la “Cátedra Extraordinaria María Cristina Salmorán de Tamayo de Igualdad de Género e Impartición de Justicia.*
- 5. Establecimiento del “Premio María Lavalle Urbina” a tesis doctorales en materia de derecho y género.*

## TERCER EJE ESTRATÉGICO

# CONSOLIDACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

### I. Biblioteca Jorge Carpizo

Una de las áreas tradicionales de apoyo a la investigación es la Biblioteca Jorge Carpizo. A la fecha, se integra por más de 225,000 volúmenes de los acervos “Tradicional” y de “Colecciones”. Para mostrar la importancia del acervo de las “Colecciones”, basta señalar que el Instituto ha recibido colecciones de distinguidos juristas, como la donación recibida de la familia de Octavio A. Hernández, que se integró a la Biblioteca del Instituto en 1994, con 8,717 volúmenes, o la de Mario de la Cueva, Andrés Serra Rojas, Alfonso Noriega Cantú, Jorge Barrera Graf, Manuel Borja Martínez, Luis Recaséns Siches, Silvio Zavala, Héctor Fix Zamudio, Jorge Carpizo, Diego Valadés, Arcelia Quintana Adriano, Patricia Kurczyn, entre otros. Una de las razones por las que el Instituto se ha visto beneficiado con estas colecciones consiste en que la donación de libros se mantiene unida, no se dispersa en su acervo tradicional, logrando su consulta separada gracias a la clasificación que se hace de sus libros. Como un acto de agradecimiento, se tenía por costumbre escribir los nombres de los donantes en una pared de la Biblioteca, lo que hacía también evidente la importancia de las colecciones recibidas.

Es muy probable que no se sigan recibiendo colecciones debido a la falta de espacio en la Biblioteca. Por tanto, sigue siendo una cuestión pendiente contar con los espacios físicos suficientes para el crecimiento de sus acervos.

La Biblioteca Jorge Carpizo tiene un acervo hemerográfico con cerca de 110,000 fascículos provenientes de más de 50 países. Todavía se continúa adquiriendo más de 150 títulos, constituyendo una tarea pendiente cambiar al sistema de compra electrónico. Era costumbre que los investigadores se reunieran una vez al mes en la Biblioteca para apoyar en la clasificación del contenido de las revistas de su área de conocimiento, lo cual permitía que el investigador se actualizara y, al mismo tiempo, constituía un momento especial de convivencia entre investigadores y el personal de la Biblioteca.

El Fondo Antiguo cuenta con alrededor de 14,400 volúmenes, integrado por libros, revistas, manuscritos, documentos impresos entre el siglo XVI y la segunda década del siglo XX. En 2007 se construyó una cámara climatizada con temperatura y humedad adecuadas para resguardar y proteger los materiales más importantes de esta colección. No obstante, no ha sido suficiente para salvaguardar estos libros. Ha quedado pendiente su digitalización para poder consultarlo.

Como consecuencia de lo anterior, no es exagerado decir que contamos con la Biblioteca especializada más importante del país y de América Latina, y si consideramos la clasificación

que se efectúa de las revistas y las obras colectivas, podemos afirmar que se encuentra al nivel de cualquier otra biblioteca del mundo europeo.

La biblioteca es el corazón de la investigación. Da enorme gusto consultar los acervos y encontrar toda la información que existe sobre el tema. Un investigador es, en buena parte, producto de la Biblioteca de su institución. Por tanto, si bien la labor que se ha realizado en la Biblioteca ha sido enorme y de gran importancia, ahora corresponde ponerla en el centro de la investigación. Para ello, la Biblioteca debe estar presente en todo momento en la labor de los investigadores. La Biblioteca debe ir a los investigadores. En este sentido es deseable que toda publicación de un libro en el Instituto lleve consigo una revisión de la bibliografía más actualizada sobre el tema abordado, nacional y extranjera. De igual manera, en los proyectos colectivos de investigación debe participar personal de la Biblioteca, con el objeto de proporcionar la información de nuestros acervos que sea pertinente sobre el tema, y estar atentos a entregarla en los proyectos de investigación individuales.

Las actividades que realiza la Biblioteca han estado direccionadas, principalmente al manejo de su información. Los logros obtenidos han sido excelentes. Sin embargo, debemos transitar hacia un Centro de Información de la investigación que permita el manejo de la información de una manera más dinámica. Debemos hacer que el inicio de todo proyecto de investigación comience en la Biblioteca del Instituto y continúe presente hasta la conclusión del mismo, para lo cual debemos acercar la información contenida en la Biblioteca al investigador. El acopio de información por temas es una posibilidad de difusión de la labor que se realiza en la Biblioteca y con posibilidad de generar recursos extraordinarios.

Con el objeto de modernizar el sistema de búsqueda y recuperación de los registros bibliohemerográficos en la Biblioteca se adoptó el sistema ALEPH, que es el sistema adoptado por las bibliotecas de la UNAM y está instalado en bibliotecas y consorcios de 63 países, sin abandonar el sistema de clasificación propio del Instituto. Sin embargo, todavía no se ha concluido la migración de la base de datos de la Biblioteca a este nuevo sistema ALEPH.

Recientemente, se realizó el Programa de Formación Bibliotecológica Jurídica y también se impartió un Diplomado en Desarrollo de Competencias y Gestión de la Información Jurídica. Con estas actividades se ha capacitado al personal académico en el manejo de plataformas, en la administración de centros de información y en criterios para saber dónde y cómo publicar los productos de la investigación. De igual manera, en la Biblioteca se presta el servicio para dar a conocer a los investigadores las citas que han obtenido de sus productos de investigación. Estas actividades dan una nueva cara a la Biblioteca y auxilian y actualizan al personal académico en el uso de las nuevas tecnologías. Por tanto, debiera ser un servicio que se otorgue de manera permanente para que todo el personal académico esté capacitado en ello.

Es necesario analizar, con base en la experiencia adquirida con el edificio de la Ciudad de México, el desarrollo que tendrá la Biblioteca de la Estación Noroeste de Investigación y Docencia.

La Biblioteca Jurídica Virtual fue creada en 2001, poniendo al alcance de los estudiosos del derecho el Fondo Editorial del Instituto y otras entidades editoras, con libros, revistas y otros materiales a texto completo y de acceso gratuito. A julio de 2022, se cuenta con más de 6,000 libros y se han tenido más de 96 millones de visitas. Se propone continuar actualizando la plataforma de este importante recurso para la investigación y difusión jurídicas, buscando enlazarla con el sistema tradicional que existe y que consideramos será más fácil al concluirse la migración al sistema ALEPH.

Como acciones específicas se proponen las siguientes:

1. Ampliar físicamente el espacio destinado a los acervos de la Biblioteca Jorge Carpizo
2. Retomar la reunión mensual de los investigadores para clasificar el contenido de las revistas de su área de conocimiento, en el conocido Avance Hemerográfico, propiciando una mayor convivencia entre los investigadores y entre ellos y el personal de la Biblioteca.
3. Recuperar y hacer visible el nombre de los donantes de las diversas colecciones
4. Crear “Boletines temáticos” en los que se dé cuenta de las obras jurídicas que existen sobre un tema de interés o como parte de la aportación de la Biblioteca en los proyectos de investigación.
5. Realizar un diagnóstico para determinar la conveniencia de proceder al sistema de compra electrónica, tanto de libros como de revistas
6. Crear un sistema electrónico de préstamos de libros y revistas, así como construir una estrategia para la devolución de libros desde las áreas comunes de investigación.
7. Realizar un diagnóstico para llevar a cabo la digitalización del Fondo Antiguo; crear una base de datos especializada; realizar tareas de conservación, salvaguarda, preservación, sistematización y de difusión de estos materiales, y adecuar un espacio físico para su resguardo y consulta.
8. Acercar los servicios de la Biblioteca al personal académico del Instituto, para lo cual se realizará una encuesta al personal académico para saber qué servicios se requieren para la elaboración de sus proyectos de investigación.
9. Terminar la migración de la base de datos al sistema ALEPH.
10. Realizar de manera permanente el Programa de Formación Bibliotecológica Jurídica en beneficio del personal académico del Instituto.
11. Continuar proporcionando a las personas investigadoras informes bibliométricos de sus productos de investigación, los que son útiles para sus evaluaciones académicas.
12. Realizar una propuesta para el desarrollo de la Biblioteca en la ENID
13. Actualizar los equipos de cómputo.
14. Mantener el reconocimiento ISO 9001:2015 en el área de desarrollo de colecciones y buscar otros en diferentes áreas de la Biblioteca.

## 2. Política editorial

Al año se publican en el Instituto un alto número de obras. Sin embargo, no todas son producto de investigaciones originales, sino que algunas son reediciones y reimpressiones. En consecuencia, hay que poner especial atención a las obras inéditas, las que son producto de las investigaciones originales que se realizan al interior del Instituto. Estas obras deben ser una aportación seria y novedosa a la ciencia del derecho. De igual manera, hay que procurar que la mayoría de los productos académicos terminados encuentren una salida para su publicación en el propio Instituto. La política editorial del Instituto se centra, principalmente, en la elaboración de libros y revistas.

### *Libros*

El proceso editorial implica la recepción de las obras, la dictaminación rigurosa y científica de las mismas, así como la planeación del proceso editorial, hasta su integración a los acervos físicos y digitales con los registros de ISBN y EISBN correspondientes por obra física y digital. Así como el resguardo de los documentos que acrediten que cada autor se compromete a entregar material inédito, acepta y entrega la carta de derechos de autor y trasmite los derechos patrimoniales y de difusión a la editorial que es la UNAM. También cumplir con los convenios generales y específicos que debe suscribir la UNAM cuando realiza coediciones con otras Instituciones, siendo en estos casos importante registrar con diversos ISBN las obras para las instituciones coeditoras.

Se propone integrar un sistema de gestión transparente, claro, que gestione la recepción de las obras inéditas de los autores del claustro del Instituto y de otros autores nacionales y extranjeros, que especifique cuándo se recibió la obra, cuándo se dictaminó, cuándo se aprobó, una vez aprobada se integre al programa de producción editorial, donde el compromiso sea editar, coeditar, registrar los respectivos derechos de autor y de la obra en el menor tiempo posible, buscando que no se excedan los seis meses. Resulta conveniente analizar las prioridades que existen para la publicación de los diversos productos de la investigación.

La producción editorial no debe obedecer únicamente a aspectos cuantitativos. Es bueno que cada año se pueda dar un número de obras editadas mayor al anterior, sin embargo, esto no debe ser en demérito de la calidad de las obras. No debe privilegiarse el trabajo de impacto social, sino el de impacto riguroso científico. Por eso, una parte esencial del proceso editorial es el dictamen, pues con él se valoran las aportaciones al conocimiento científico. Hay que continuar con el dictamen doble ciego y, al mismo tiempo, procurar dictámenes de personas investigadoras de otras instituciones. El dictamen no entorpece la producción, sino que le da certeza a la misma. Aun en casos de temas de actualidad o de agenda nacional el dictamen debe respetarse, de otra manera la obra no será valorada en el Sistema Nacional de Investigadores, por ejemplo. Debe analizarse el puntaje que se otorga a los dictámenes en los mínimos de producción académica, buscando incentivar su realización.

El proceso de dictamen, los registros y el proceso editorial deben ser ágiles, transparentes y programados. Debe buscarse que todas las personas investigadoras publiquen productos de



su investigación en el Instituto, guardando un equilibrio entre todos y no privilegiándose a ninguna.

Se debe obtener cuanto antes el trámite del ISBN. Afecta a la valoración académica que se hace de la obra de los autores que se publiquen con la leyenda “ISBN en trámite”. En consecuencia, resulta de especial interés realizar un diagnóstico para conocer las razones del rezago en estos trámites.

Las coediciones son parte esencial para generar trabajos de investigación multidisciplinarios, transversales, con mayor difusión e impacto. La propuesta es ampliarlas, pero sin descuidar la calidad y exigencia académica de las investigaciones, además de cumplir con los requisitos legales, de registros, de convenios generales y específicos para asumir los compromisos editoriales y de derechos de autor que se desprendan de los mismos entre las instituciones y editoras correspondientes, así con el debido proceso de dictamen de las obras y aprobación del Comité editorial.

De manera particular, desde la dirección se pondrá especial cuidado en mantener actualizadas, por lo emblemático que son, dos grandes obras del Instituto: el “Diccionario Jurídico Mexicano” y la “Constitución comentada”. Por otra parte, también desde la dirección se presentará la propuesta de creación de la Colección “Los Órganos de Tratados de Derechos Humanos de la ONU”, la cual consistirá en diez tomos, dedicándose uno a cada Comité o Subcomité de Derechos Humanos de la ONU.

### ***Revistas***

La actualidad en la investigación se refleja en las publicaciones periódicas. La UNAM ha realizado esfuerzos especiales para buscar uniformidad en sus más de 110 publicaciones periódicas y su intención para que pertenezcan al índice del CONACYT y otros índices internacionales.

Quienes han sido responsables de la edición de una publicación periódica saben muy bien lo farragoso que es llevar a cabo el proceso de edición, especialmente la parte de los dictámenes a doble ciego. La mayoría de las veces lograr que alguien elabore un dictamen es un gran reto, ya ni se diga salir a tiempo e incidir en la investigación.

El IJ tiene 13 revistas electrónicas de acceso abierto, de las cuales 6 están incluidas en el Sistema de clasificación de revistas científicas y tecnológicas de CONACYT y 4 en SCOPUS. 5 revistas están clasificadas como Quartil 4 y solo 1 en Quartil 3.

A partir de marzo de 2021 se empezó la integración de un equipo de editores de revistas que actualmente se encuentra en proceso de consolidación, pero que ha permitido reforzar el trabajo y asistencias a quienes dirigen las revistas.

Recientemente, el sitio de las revistas fue renovado con la migración de la base de datos y toda la información a la plataforma OJS3, al tiempo que se rediseñó su imagen.

Uno de los objetivos primordiales de las publicaciones de revistas científicas es dar a conocer la producción científica de las investigaciones, metodologías, técnicas y resultados de los temas jurídicos, históricos y políticos que están revolucionando los sistemas normativos. La calidad de los trabajos en todos los sentidos, de fondo y de forma, hacen poner en el eje de las políticas nacionales y regionales la evolución de las instituciones.

La dirección, gestión, posicionamiento nacional e internacional de las investigaciones en las revistas está vinculada a los siguientes factores que vislumbramos como puntos de oportunidad para potencializar la producción de nuestra planta académica y la profesionalización de las publicaciones científicas:

1. Realizar un diagnóstico de las 13 revistas del Instituto, de cara a determinar la forma en que puede apoyárseles a efecto de que no estén rezagadas e ingresen a diferentes índices de evaluación.
2. Cada que se publique un número es importante generar eventos académicos en diversas sedes para difundir el resultado de las investigaciones y generar el efecto de difusión e impacto sobre todo en otras universidades.
3. Buscar la Internacionalización de los autores, manteniendo, por lo menos, la participación de la mitad de ellos en cada número.
4. No puede haber revistas que atienden siempre a los mismos colaboradores y otras donde no hay espacio para las investigaciones de la propia planta académica.
5. El número de citas de los trabajos de los autores es un dato cualitativo que mide el impacto, difusión y trascendencia de sus aportaciones científicas, por ello se sugiere lo siguiente:
  - a) Citación en Scopus
  - b) Citación en WoS
  - c) Citación en Google Scholar
  - d) Citación en Google Académico
  - e) Citación del director o titular de la revista. Por ello es esencial que quienes dirigen las revistas sean personas investigadoras de gran trascendencia, ya que impacta en los índices, al menos deben citarse al año preferentemente en 50 trabajos.
6. Es necesario que la revista sea publicada al inicio del periodo que cubre o cuando menos durante el mismo. El retraso, con independencia del motivo que lo genere, no solo afecta a la Revista sino a la comunidad y, sobre todo, a la valoración del trabajo de las autoras y autores, lo cual es un desaliento para entregar trabajos.
7. Resulta indispensable reforzar el personal de apoyo a las Revistas, así como la estructura que se tiene al interior del Instituto, para dar respuesta a las necesidades de coordinación de las revistas y del proceso editorial. Debe revalorarse la función del asistente de revista, ya que no solo son gestores, sino potencialmente conocedores de los procesos científicos de la investigación. Por tanto, debe analizarse la conveniencia de que también se incluyan técnicos académicos en el apoyo directo a las diferentes revistas.
8. A efecto de fortalecer el proceso de dictamen de las revistas, debe analizarse el puntaje que se le otorga a este tipo de actividades en los mínimos de producción académica.

9. Lograr que todas las revistas sean publicadas en HTML, pues con ello se agiliza su proceso editorial y buscar la publicación continua de sus artículos.

### 3. Mejoramiento y renovación de la infraestructura informática y sistematización de procesos académicos administrativos en el IJ

En la llamada sociedad de la información y en tránsito a la sociedad del conocimiento, la generación, distribución y utilización de la información se hace crecientemente a través del uso de la tecnología, donde a la expresión escrita se le añade la audiovisual y la interactividad.

Las nuevas tecnologías impactan de manera directa a la investigación como herramienta para obtener insumos y potenciar el alcance de sus resultados, en contraste, para la educación no basta con proporcionar información y transmitir contenidos, debemos formar seres humanos, obtener retroalimentación de ellos y moldear ese capital intangible que hasta ahora no puede ser sustituido por la tecnología, para transformar la información recibida en conocimiento y experiencia.

A continuación, se señalan algunas acciones a realizar:

1. Con base en la necesidad de realizar un efectivo manejo de la información, se deben tomar acciones contundentes para fortalecer la infraestructura informática y de telecomunicaciones del Instituto, para lo cual es importante realizar una inversión para el reemplazo de los servidores que actualmente se encuentran en funcionamiento. Durante la administración pasada se realizaron algunas acciones, pero solo para dar cierta actualización a los equipos. Hoy en día sabemos que las TIC son parte importante de cualquier actividad, en nuestro caso en la investigación y actividades académicas, por eso es imprescindible que en un futuro a corto y mediano plazo se vayan realizando un cambio paulatino en los equipos físicos (servidores), para así contender contra la obsolescencia.
2. Es necesario promover el uso de redes públicas y privadas mediante la integración de múltiples servicios (voz, datos, imagen), como es el caso de servicios de videoconferencia, voz sobre IP, entre otros. Con el uso masivo de las nuevas TIC, la implementación de las normas técnicas de calidad y de control demandan acceso oportuno, efectivo y seguro a la información que produce la entidad en cumplimiento de su misión y objetivos institucionales.
3. Debe asegurarse la permanente operatividad de los recursos informáticos y de telecomunicaciones a nivel nacional, mediante el soporte técnico y el mantenimiento preventivo y correctivo, así como garantizar la seguridad de la información tanto a nivel de usuarios como de los servidores de bases de datos y aplicaciones.
4. Resulta indispensable garantizar el servicio de comunicaciones en la nueva Estación Noroeste de Investigación y Docencia (ENID) para soportar los sistemas de información y servicios institucionales de red, por lo que se plantea la necesidad de dotar a la

entidad de una infraestructura informática, de comunicaciones y con recursos adecuados y suficientes para responder a las demandas de los procesos y subprocesos, facilitando el intercambio de información entre las dos entidades académicas, así como a las nuevas responsabilidades adquiridas, con el fin de contribuir eficazmente en la administración de los servicios.

5. Dar continuidad a la prestación de los servicios institucionales para garantizar el uso de los servicios ofrecidos, desde los equipos de cómputo de la comunidad en general del Instituto, los sistemas de información, administrativos y de apoyo tales como, correo electrónico, transferencia de archivos, intranet, acceso a Internet, el seguimiento a la plataforma de seguridad perimetral, que garantiza la protección de los usuarios conectados dentro de la red institucional de posibles ataques informáticos.
6. No debemos perder de vista que nos falta consolidar el soporte informático para terminar construyendo un Instituto “En línea”. Para ello, a continuación indicamos algunas acciones a realizar desde esta perspectiva.
7. Se propone la automatización de todos los procesos y trámites administrativos creando una serie de sistemas modulares adecuados para cubrir todas y cada una de las necesidades de las áreas. Es claro que la manera en cómo se realizan los procesos administrativos ya no satisface las necesidades de la comunidad del Instituto, debido a que los actuales sistemas administrativos no están articulados ni vinculados impidiendo que la información esté disponible en tiempo y forma.
8. Resulta prioritario crear una plataforma informática catalogada y unificada para evitar doble procesamiento y/o captura, aprovechando toda la información ya obtenida, con esto se tendrá eficiencia en los tiempos de gestión y mejores resultados, llevando a esto a una mejor gestión presupuestal y de proyectos académicos.
9. La idea es que el personal del Instituto pueda realizar cualquier trámite desde el lugar donde se encuentre, desde su cubículo. Para ello, esta plataforma contendrá el seguimiento de solicitudes y/o reportes para difundir los procedimientos administrativos para los trámites de recursos humanos, financieros, materiales y servicios y el Sistema de Avisos del Instituto a todo el personal académico y administrativo, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad del Sistema de Gestión de la Calidad de la UNAM.
10. Además de atender las necesidades actuales de la pandemia, la UNAM tiene que realizar cambios en la forma de trabajar y seguir atendiendo a las personas usuarias, de forma presencial, a distancia o híbrida. En consecuencia, se realizará la sistematización de los siguientes procedimientos:
  - Solicitudes de compra nacionales y extranjeras
  - Solicitudes de servicio nacionales y extranjeras
  - Información actualizada de los eventos académicos para pago de gastos (estados de cuenta de diplomados, cursos, talleres y convenios de colaboración)
  - Solicitudes de reembolso
  - Pago de servicios profesionales
  - Pago de servicios profesionales asimilados
  - Gastos por comisión (viáticos, gastos por intercambio y trabajos de campo)
  - Devolución de inscripciones
  - Pago de Becas (registro y validación)

- Registros emergentes por situaciones específicas (registro COVID personal vulnerable)
11. Debemos continuar promoviendo la cultura informática; elaborar el plan maestro de tecnología que permita visualizar y planificar a mediano y largo plazo las demandas de recursos informáticos y de comunicaciones para asegurar el manejo de la información en forma ágil, segura y confiable; contar con una infraestructura tecnológica acorde con las necesidades; garantizar la seguridad de la información; lograr la integración de los sistemas académicos y administrativos, para que el personal no tenga que llevar una resolución de la Secretaría Académica a la Secretaría Administrativa; además, es necesario para contar con estadísticas, indicadores y tableros de control informativos para la toma de decisiones a los miembros de la comunidad, enfocadas a recursos presupuestales, técnicos y humanos, y que, en general, sean de utilidad como apoyo al cumplimiento de la labor institucional.
  12. Durante mucho tiempo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas existieron dos secciones emblemáticas de apoyo a la investigación, la de Legislación y la de Jurisprudencia, con independencia que en algún momento estuvieron unidas. Eran secciones que realizaban una gran labor de auxilio jurídico al sector público y privado del país. Los tiempos han cambiado y hay empresas que se dedican a realizar actividades relacionadas con esas dos fuentes del derecho. Sin embargo, considero que debe realizarse un diagnóstico a efecto de determinar cuál podría ser la adaptación de esas áreas en nuestros días, algo como análisis legislativo y comparado de alguna institución jurídica, por ejemplo, para seguir estando presentes en los sectores público y privado de esta manera, generando igualmente recursos extraordinarios.

#### 4. Docencia

Existe presencia de las personas investigadoras en las actividades docentes de la Facultad de Derecho, así como de docentes en las actividades de difusión realizadas por el Instituto, sin embargo, las mismas no se realizan ni con la frecuencia ni con la intensidad que son requeridas. Por tanto, resulta de especial interés asegurar esta participación conjunta, pero siempre reconociendo la vocación propia y distinta que cada labor implica. No debe pasarse desapercibida la obligación para desempeñar labores docentes o de investigación, según sea el caso, que se establece en el artículo 61 del Estatuto del Personal Académico.

El análisis y propuestas del Doctorado de investigación en derecho se presenta en el Cuarto Eje Estratégico.

#### 5. Extensión y vinculación

Tradicionalmente, el Instituto ha mantenido Convenios de colaboración con diversas Universidades al interior de la República para la impartición de maestrías y doctorados, sin embargo, a últimas fechas se observa que son pocos los Convenios que se mantienen en activo. Se tienen actividades con la Ibero Puebla, la Universidad Cristóbal Colón, el Poder Judicial del Estado de Hidalgo, la Escuela libre de Derecho de Sinaloa y con INFOTEC;

participándose en 2 doctorados, 10 maestrías y 4 especialidades. Tomando en consideración la importancia de que el Instituto colabore en la formación de recursos humanos al interior de la República, se buscará incrementar los Convenios con Universidades de provincia para participar más activamente en la impartición de Maestrías y Doctorados.

La vinculación se ha dado, más bien, de manera interinstitucional, como se advierte de los 174 instrumentos consensuales de colaboración que se celebraron, según lo indica el Informe de Gestión 2018-2022, en rubros como de colaboración marco, coedición, estudio/investigación y proyectos académicos digitales. Esta actividad es clave, pues con ella se generan recursos extraordinarios al Instituto, por lo que debe mantenerse y, en su caso, incrementarse.

Las actividades académicas se han dirigido, más bien, hacia la educación continua, en donde se observa que hay un número considerable de éstas. En el Informe de gestión 2018-2022 se indica que se diseñaron 20 programas de Diplomados y 39 cursos y/o talleres, pero sumándose con los ya existentes se tiene un total de 57 Diplomados, 54 cursos y 9 talleres.

Estas actividades dan un gran dinamismo y presencia al Instituto, por lo que considero deben mantenerse. No obstante, valdría la pena ensayar una organización en la que se logre una proyección más enfocada hacia ciertos temas específicos que sean del interés universitario.

## **6. Agenda de Deliberación Institucional (Claustro Académico)**

A partir de enero de 2015 se han celebrado reuniones mensuales de la Agenda de Deliberación Institucional con todo el personal académico del Instituto, a la cual acuden expertos invitados y se discuten temas de gran interés. Es un ejercicio interesante que valdría la pena mantener. No obstante, se han dejado de celebrar reuniones con el Claustro Académico del Instituto a efecto de tratar temas que son del interés de la comunidad. Ahí nos enterábamos, por ejemplo, del ingreso de nuevo personal académico y de la misma manera se abordaban temas que eran del interés general de la comunidad.

En consecuencia, se retomarán las reuniones del Claustro Académico con el objeto de mantener una comunicación directa con todo el personal del Instituto. En este sentido, con el ánimo de fomentar la mayor integridad del personal al interior del Instituto, se procurará que algunas reuniones, así sean parciales, tengan lugar en un lugar diferente al que acostumbramos.

## **7. Formación de recursos humanos**

Con base en el Informe de Gestión 2018-2022, se advierte que participaron 427 personas becarias, 323 personas prestadoras de servicio social y 99 personas meritorias. Es un número importante de jóvenes que han ingresado al Instituto y que nos han apoyado en las labores cotidianas de investigación. Estamos muy agradecidos con ellos. Soy de la opinión que esa es una de las formas más originales para conocer la investigación para después involucrarse

en ella. Este fue decididamente mi caso. En este caso, lo importante es que todos estos jóvenes se involucren en actividades de investigación, ya sea directamente con un investigador, en alguna de las áreas de apoyo a la investigación o en proyectos de investigación colectivos.

Es del mayor interés incentivar a los jóvenes, ya que son los futuros técnicos académicos y en su momento investigadores. La formación de los recursos humanos al interior del Instituto pasa necesariamente por estas etapas, que constituyen escalones de lo que podríamos llamar una carrera académica. Por esa razón, debemos estar atentos a que encuentren en el Instituto un buen ambiente y que no tengan ningún obstáculo en la obtención de los recursos propios de su beca. No debemos olvidar que son personas que con esos recursos comen o se trasladan a la Escuela o al propio Instituto.

En su momento, en el Instituto se impartía un Seminario exclusivamente para personas becarias y técnicas académicas, donde los distinguidos miembros del equipo de investigación del Instituto nos contaban de su última publicación o la investigación que estaban realizando. Esa era una forma muy artesanal de introducirnos en el ámbito de la reflexión jurídica. Por tal motivo, crearé un “Seminario para Jóvenes en la Investigación”, el cual será impartido por personal académico del Instituto y abarcará diversos temas, desde metodológicos hasta temas jurídicos de actualidad. En la medida de su adaptación se podrán incrementar las actividades que se realicen en este Seminario.

Desde mi punto de vista, los técnicos académicos son los ayudantes de investigación, ya sea que estén adscritos a un área de auxilio a la investigación o bien directamente a un proyecto de investigación colectivo. La persona técnico académica también forma parte de lo que denomino la carrera judicial, ya que en muchos casos empezaron como personas becarias o prestadoras de servicio social. En consecuencia, se les debe apoyar a continuar con su formación para que puedan realizar estudios de posgrado y, eventualmente, obtengan la plaza de investigación. Tengo conocimiento que algunos llevan años en esa posición y que incluso ya tienen el grado de maestría o doctorado y forman parte, incluso, del Sistema Nacional de Investigadores.

En consecuencia, realizaré un análisis de la situación de cada uno de los técnicos académicos, con miras a apoyarles a que continúen su carrera académica, buscando el mejor camino para que puedan ser del grupo de investigadores o continúen en el lugar en que se encuentran, si así lo desean, pero en las mejores condiciones posibles. Entra en este análisis la forma en que son evaluados en los distintos programas de superación académica.

El Instituto está conformado tanto por personal académico como administrativo, así como por meritorios, becarios y prestadores de servicio social. Para mí, la comunidad del Instituto es una sola, sin distinciones, donde todos necesitamos de todos porque somos una gran familia. Por tal motivo, tengo la firme intención de entrevistarme con todos y cada uno de ellos para saber sus preocupaciones y necesidades. Lo haré con los académicos, pero también con los administrativos, manteniendo siempre una relación cordial, de respeto y de colaboración.

## Temas específicos

1. *Biblioteca Jorge Carpizo.*
2. *Política editorial.*
3. *Mejoramiento y renovación de la infraestructura informática y sistematización de procesos académicos administrativos en el IIJ.*
4. *Docencia.*
5. *Extensión y vinculación.*
6. *Agenda de Deliberación Institucional (Claustro Académico).*
7. *Formación de recursos humanos.*



## CUARTO EJE ESTRATÉGICO

# CONSTITUCIÓN DE LA RED JURÍDICA UNIVERSITARIA PARA ABORDAR TEMAS TRASCENDENTES DE LA UNIVERSIDAD Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL

No conocemos actividades en que la Oficina de la Abogacía General, la Facultad de Derecho de Ciudad Universitaria, las FES Acatlán y Aragón, la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, el Tribunal Universitario y el Instituto de Investigaciones Jurídicas, hayan trabajado de manera conjunta. Más bien, resulta hasta cierto punto normal que estas dependencias no sumen esfuerzos, a o ser por la impartición de cursos por parte de investigadores o investigadoras o la escasa participación en Congresos organizados por una de estas instancias universitarias. La falta de unión de esfuerzos académicos va en detrimento de la presencia jurídica de nuestra Casa de Estudios frente a los grandes temas jurídicos de impacto nacionales y, especialmente, frente a otras Universidades que han incursionado con gran presencia en el sector público y privado.

Las Barras y Colegios de Abogados son un aliado natural para efecto de abordar conjuntamente los temas de interés social, lo mismo que los Colegios de Notarios y otros operadores jurídicos.

Dentro de las acciones a emprender se encuentran las siguientes:

1. La creación de un “Seminario institucional” en el que anualmente se analice algún tema jurídico de trascendencia nacional y/o internacional en el que colaboren docentes de los diversos planteles de derecho universitarios, de investigación del Instituto, personal de la Oficina de la Abogacía General o del Tribunal Universitario, así como personas juristas adscritas a otros institutos y centros de investigación. Es importante que participen las Barras y Colegios de Abogados, así como los Colegios de Notarios.
2. La realización de un proyecto de investigación que aborde el tema “Autonomía Universitaria”, quedando adscrito a la nueva área de derecho público del Instituto, en el que participen integrantes de la Red Jurídica Universitaria. Tiene una especial prioridad la creación de este proyecto de investigación para obtener algunos productos de la investigación en lo inmediato.
3. La normatividad que se aplica en la Universidad es extensa y compleja, y tiene repercusiones importantes en la vida de todos los universitarios. En ese sentido, se creará una materia que lleve por título “Derecho Universitario”, con la participación de las Facultades de Derecho, la Oficina de la Abogacía General y el Instituto de Investigaciones Jurídicas. Se trata de una materia en la que se debe reflejar el contenido de los documentos jurídicos universitarios más importantes, pero en la que también debe ponerse especial énfasis en lo que significa la autonomía universitaria, las facultades con que cuentan las autoridades universitarias, así como los derechos y

deberes de los alumnos, establecidos primordialmente en el Estatuto General, pero que también encontramos en diversos reglamentos.

Ahí podrá enseñarse lo que significa que el alumnado tiene derecho a expresar libremente sus opiniones respecto de asuntos de la institución, sin más límite que no perturbar las labores universitarias y el decoro y respeto a la Universidad y a sus miembros; organizar libremente sociedades para fines culturales, deportivas, sociales, de asistencia y mantener relaciones de cooperación con las autoridades; fungir como representantes en el Consejo Universitario y en Consejos Técnicos, previo proceso de selección de sus compañeros; obtener estímulos y distinciones por su aprovechamiento y conducta. De la misma manera, también se enseñarán los deberes del alumnado, como no realizar actos de índole político con interés personalista; no realizar actos hostiles en contra de cualquier universitario o grupo de universitarios por razones de ideología o personales; no portar armas en los recintos universitarios; no cometer cualquier acto de violencia de género que vulnere o limite los derechos humanos y la integridad de los miembros de la comunidad universitaria; no realizar actos contrarios a la moral y el respeto entre los miembros de la comunidad universitaria.

Se sugiere que la impartición de esta materia sea obligatoria y se lleve a cabo en todas o en las principales Facultades de la Universidad.

4. El Doctorado en Derecho por la UNAM es otra forma de vinculación entre las diversas instancias participantes de la Red Jurídica Universitaria. Se ofrece a través de la Facultad de Derecho en Ciudad Universitaria, la FES Acatlán, la FES Aragón y el Instituto de Investigaciones Jurídicas; brinda a las personas estudiantes de posgrado la posibilidad de llevar a cabo una investigación original de problemas y fenómenos jurídicos, que fortalezcan sus capacidades metodológicas y de análisis, así como sus aptitudes para proponer soluciones a problemas nacionales y del entorno regional e internacional.

Con base en el Informe de Gestión 2018-2022, durante el periodo se atendieron 134 doctorantes, al inicio del semestre 2022-2 su estatus es: 65 personas inscritas, 35 personas graduadas, 7 personas egresadas, 5 personas suspendidas, 22 bajas definitivas y 12 personas aceptadas para la generación 2023-1. El 50% de las y los doctorantes cuentan con beca CONACyT.

Enseguida se señalan algunas acciones que se llevarán a cabo:

- Se debe mantener un apoyo y seguimiento constante a las personas estudiantes para fortalecer la eficiencia terminal, así como analizar las circunstancias de suspensión y de baja que representa un índice preocupante, a efecto de evitar al mínimo su incidencia futura y mejorar los procesos.
- Fortalecer la comunicación con las instancias partícipes de los estudios de doctorado en derecho de la UNAM a fin de generar actividades académicas o temas conjuntos, que permitan fortalecer los apoyos y experiencias de las personas estudiantes de doctorado en beneficio del desarrollo de sus investigaciones.
- Hacer partícipes a las personas investigadoras del Instituto para identificar desde su especialidad y experiencia, los temas susceptibles de investigación para tesis de nivel de doctorado a fin de ofrecer a las personas interesadas opciones de posible desarrollo de su investigación.

- Fomentar contacto con el sector público y privado de las diversas regiones del país, a efecto de conocer problemáticas de impacto y relevancia jurídicas susceptibles de investigación como temas de tesis.
  - Generar vínculos regionales e internacionales para fomentar investigación en temas de incidencia nacional y supranacional, a efecto de generar redes o vínculos entre tesis sobre temas afines y que permitan el análisis conjunto o comparativo.
  - Apoyar el impacto de las investigaciones y tesis de doctorado, propiciando que las mismas lleguen a los sectores, instancias o dependencias involucradas en la consideración e implementación de las propuestas derivadas de las investigaciones.
  - Dar seguimiento a las personas egresadas a efecto de seguir profundizando en las líneas y temas de investigación en actividades de docencia y difusión del propio Instituto, a efecto de que los temas abordados se sigan investigando y los datos aportados estén al día.
5. Debe tenerse presente que el director del Instituto preside, por norma, la Comisión de Legislación Universitaria del Consejo Universitario, y el director de la Facultad de Derecho es el secretario de esta. A la Oficina de la Abogacía General le corresponde emitir criterios y aplicar la normatividad universitaria. En ese sentido, una de las actividades que podrían impulsarse por estas instancias, pero contando con la participación de las demás que integran la Red Jurídica Universitaria, la revisión y la actualización de la mencionada normativa universitaria. De la misma manera, también se podría emprender una actividad en que se pudiera analizar la problemática que subyace en la celebración de los Convenios y Contratos que celebran las distintas dependencias académicas, o bien apoyar para dar cursos de capacitación a los integrantes de la Red Jurídica Universitaria.

## QUINTO EJE ESTRATÉGICO

# POSICIONAR AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, JUNTO CON LA UNAM, EN EL ESCENARIO MUNDIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Instituto de Investigaciones jurídicas tiene una gran tradición en materia de derechos humanos. Todo empezó con el maestro Héctor Fix Zamudio, quien además de formar parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se dedicó al estudio del juicio de amparo, instrumento de protección jurisdiccional de los derechos humanos. El maestro Fix Zamudio igualmente incursionó en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, llegando a presidir la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pero del mismo modo participó en la Subcomisión para la Prevención de Discriminaciones y la Protección de Minorías de la ONU. Después del maestro Fix Zamudio otros distinguidos juristas han pasado, o están, por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Considero que es momento de adentrarnos en el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos, y lo podemos hacer porque tenemos presencia de universitarios en diversas instancias de Naciones Unidas, ya sea en la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Nueva York, o en el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en el Comité contra la Tortura, en el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad o en el Comité de Trabajadores Migratorios.

De esta manera, considero que se pueden llevar a cabo interesantes actividades académicas con los Órganos de Tratados de Derechos Humanos de la ONU, en lo individual pero igualmente en lo general. En otro apartado sostuvimos la creación de una nueva colección de diez tomos, uno con cada uno de los Comités de Derechos Humanos, lo que son actividades en lo individual. Pero de igual manera puede celebrarse una reunión de trabajo en las instalaciones del IIJ, en la Ciudad de México o en la ENID, con los diez titulares de las presidencias de todos los Comités de Derechos Humanos.

En el mismo sentido, podemos realizar un Seminario de dos semanas sobre “Los Derechos Humanos en el Mundo”, en el que en la primera se realizaran actividades con los Comités de Derechos Humanos y algunas Relatorías especializadas, y en la segunda tendrían lugar actividades con todas las Agencias de Naciones Unidas acreditadas en México. El evento podría ser inaugurado por el Rector de la UNAM y el Secretario General de la ONU, por ejemplo, si las agendas de ambos personajes lo permiten.

Después de estas actividades de difusión estoy seguro de que surgirán varios proyectos de investigación con las diversas instancias de derechos humanos de la ONU, ya sean Comités, Relatorías o Agencias.

También podrían realizarse diversas actividades con la Cancillería mexicana, sobre todo para el análisis y vías de cumplimiento de las recomendaciones que ha emitido el Sistema de Órganos de Tratados de Derechos Humanos al gobierno de México.



*Ciudad Universitaria, a 5 de Agosto de 2022*